



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA



San Miguel, 14 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N°087-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.SMIG-DIR

MAD N° 11531588
FOLIOS: 1

Señor (a) :

IE. N° 82774 Santa Rosa, San Miguel – Sanchez Castañeda Roberti Bernardo

IE. N° 82531 La Calzada, Llapa - Hernandez Perez, Manuel Francisco

IE. N° 82854 La Arteza, San Miguel – Vasquez Terrones, Edinson

IE. N° 82758 Bolivar, Bolívar - Quispe Bautista, Julia Mabel

Presente. -

ASUNTO : PROCESO DE ADJUDICACIÓN POR RACIONALIZACIÓN 2025 –
NIVEL PRIMARIA

REFERENCIA : RVM N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria
RVM N° 075-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle; lo siguiente:

Que, habiéndose publicado el cronograma del Proceso de Racionalización, en donde figura en el *Cuadro de Méritos de Docentes Excedentes del Proceso de Racionalización 2025*, en el cargo de **PROFESOR-IP**, en condición de nombrado, y que;

Según Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, en el numeral **5.11.1.1** literal **d)** señala lo siguiente: "*Plaza ocupada por docente/jerárquico/directivo en condición de nombrado/encargado/designado con menor escala magisterial*", y el literal **f)** "*Plaza ocupada por docente/jerárquico/directivo en condición de nombrado/encargado/designado con menor tiempo de servicios oficiales en la IE*". Teniendo la referencia antes mencionada, se realizó el desempate.

En tal sentido, se le indica a usted, que la plaza que actualmente ocupa **está siendo declarada excedente** en el Proceso de Racionalización 2025; así mismo, cabe precisar que el acto público de adjudicación está programado para el **20 de octubre de 2025** a las **09:00 am** en el **auditorio de la UGEL San Miguel**

Sin otro particular, es oportuna la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CEAC/Director
Cc/O. Racio.
Cc. Archivo

